

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Armstrong, 23 de Noviembre de 2017.

VISTO:

La situación nacional y el inminente tratamiento parlamentario de los proyectos del Poder ejecutivo de ajuste laboral y jubilatorio que afectarán gravosamente la situación de los trabajadores activos y jubilados.

La firma del pacto fiscal que condicionará a la provincia a implementar en sintonía con Nación el congelamiento de las plantas de trabajadores, recursos a Educación, reducción del presupuesto, etc.

La convocatoria a Congreso extraordinario de CTERA para el 28/11/17.

La situación provincial ante los alcances del pacto fiscal suscripto por nuestra provincia ante el gobierno nacional y los puntos de la paritaria 2017 no resueltos a la fecha.

CONSIDERANDO:

Que es necesario lograr los acuerdos con los demás sindicatos y centrales sindicales que estén dispuestos a enfrentar las políticas de ajuste del gobierno nacional.

Qué es necesario analizar los contextos nacional y provincial y definir acciones para enfrentar el ajuste.

Ratificar los jurados gremiales para el concurso de Titularización según RM Nro. 1408 en nivel superior: Graciela Caballero, Estrella Matitas, Viviana Cuesta.

MOCIÓN 1: (Guillermo Ferro)

Rechazar las reformas impulsadas por nación y provincia;

Paro y movilización de 24 horas, el día 6 de Diciembre conjuntamente con demás organizaciones sindicales.

Paro y movilización provincial en día que se traten reformas que afecten a los trabajadores.

Exigimos:

- Eliminación del impuesto a las ganancias en el salario docente (el salario no es ganancia)
- Defender la ley de Educación Técnico Profesional.
- No a la discriminación a los jubilados. Cumplimiento y respeto del 82% móvil que corresponde por ley. Defensa de nuestra caja de jubilaciones y de nuestros derechos previsionales. No a la “armonización”.
- No al plan maestro.
- Rechazar el pacto fiscal.
- Urgente concreción de Titularizaciones y Ascenso en todos los niveles y modalidades, discutido en paritarias.
- Creación de cargos y horas cátedras.

- Defensa del INET y todos los programas que surgen a través del mismo.
- Inmediata inversión en infraestructura.
- Convocar a legisladores provinciales y nacionales para el no tratamiento a la reforma previsional, laboral e impositiva.
- Defensa de los institutos terciarios y tecnicaturas de nivel superior.
- Implementación del programa de Evacuación Segura de Edificios Escolares.
- Ratificar los jurados gremiales para el concurso de Titularización de nivel superior.
- Eliminación de la “tablita” de salud laboral.

CONSIDERANDO:

Que se deben articular acciones con el conjunto de los trabajadores y las restantes entidades sindicales docentes para defender los derechos logrados.

Que debemos recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario.

Que el impuesto a las ganancias deteriora nuestro salario. El salario no es ganancia.

Que las licencias médicas son un derecho de los trabajadores y no deben estar sujetas a ninguna “tablita”.

Que es deber defender la Ley que por derecho otorga a los compañeros jubilados el 82% móvil.

Que la falta de cargos y horas, conjuntamente con las condiciones edilicias, impiden el normal funcionamiento de las escuelas.

Que se pretende “armonizar” la caja de jubilaciones con el régimen nacional.

Que las políticas de ajuste lanzadas por el gobierno apuntan al deterioro de las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores.

Que los aumentos en las tarifas no se detiene y la canasta básica sigue en aumento.

Que se mantiene el nivel de achatamiento de las escalas.

Que la lucha nacional por la apertura de paritaria debe continuar.

Que la demora en los trámites jubilatorios no permite la incorporación de nuevos docentes al sistema educativo.

Que los jubilados cobren con el cronograma de los activos.

MOCIÓN 2: (Daniela Charo)

Paro de 24 horas para movilizar a Buenos Aires el día que convoque la CTA de los trabajadores junto a otras centrales sindicales.

Otorgar flexibilidad a los congresales de AMSAFE en la CTERA para acordar un plan de lucha con el resto de las provincias.

Otorgar de manera extraordinaria a Comisión Directiva Ampliada la Facultad de definir otras medidas de acción en coordinación con el MOS y Centrales sindicales hermanas.

Solicitar audiencia a todos los bloques parlamentarios que tendrán la responsabilidad de debatir los proyectos de reforma.

Declarar a la AMSAFE en estado de ALERTA y MOVILIZACIÓN PERMANENTE.

Considerandos:

Que el gobierno nacional con la adhesión de los gobiernos provinciales pretende que la legislatura nacional/provincial vote un plan de ajuste sobre los trabajadores, mediante:

Una Reforma laboral que modificará el sentido protectorio del derecho laboral y pondrá al servicio de las patronales, conquistas históricas de los trabajadores. En su articulado incluye:

- Ampliación de la jornada de 8 hs. de trabajo.
- Tercerización laboral.
- Facilitación del despido mediante el abaratamiento de la indemnización.
- Cesión individual de derechos de los convenios colectivos a favor de las patronales.
- Pasantías laborales reguladas por el Ministerio de Trabajo en lugar de Educación.
- Banco de horas, Fondo laboral para el despido, etc., etc.

Esta pretendida reforma por su carácter violatorio de derechos contraviene pactos y normas internacionales de la OIT, y por su carácter regresivo se convierte en inconstitucional.

Una Reforma/Pacto Fiscal hecha a pedido de las grandes corporaciones, que desfinanciará los ESTADOS y los sistemas JUBILATORIOS, trayendo como consecuencia inmediatas:

- Congelamiento de cargos y no creación de escuelas.

- Congelamiento de los salarios.
- Eliminación de todos los regímenes especiales de jubilaciones (como el docente)
- Disminución de ingresos brutos e impuestos al sello para las grandes empresas.
- Fuerte aumento del impuesto inmobiliario que afectará sólo a la vivienda única.
- Reducción del presupuesto educativo y Desfinanciamiento del Estado.

Que ambas reformas deben pasar por el debate y votación parlamentaria nacional y provincial.

Que en nuestra provincia el Ministerio de Educación no ha cumplido el acta paritaria en lo concerniente:

- Ascenso directivo secundario.
- Regulación del programa Lazos, ESI y Orquesta, entre otros.
- Regulación Área Producción y Trabajo (NO FORMAL)
- Ciclos de Formación.
- Posesión del concurso 1754/17 de Cargos de Base y Horas Cátedras de Secundaria.
- Protocolos para escuelas fumigadas.
- RATIFICACIÓN de las 3 compañeras propuestas por CD ad referéndum de la asamblea, como representantes gremiales en el concurso de titularización de nivel superior: Graciela Caballero, Estrella Mattia y Viviana Cuesta.

Que en Santa Fe desde AMSAFE y la CTA de los trabajadores, hemos avanzado en la organización de la lucha en unidad constituyendo el M.O.S. (Movimiento Obrero Santafesino) y a nivel nacional la CTERA y la CTA de los trabajadores han sido quienes desde un inicio marcaron el rumbo en la lucha para enfrentar este modelo de ajuste y precarización.

Exigimos:

- Convocatoria inmediata a la Paritaria Nacional Docente.
- Aumento del salario de emergencia.
- Cumplimiento de los puntos pendientes del acta paritaria del 18 de abril de 2017
- Rechazo a la reforma laboral, jubilatoria y el pacto fiscal impulsado por el gobierno nacional.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.